



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006623 - 06.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

**CONSIDERANDO:**

1. El contrato firmado el 01 de Octubre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega y Don Gastón Gioscia Colombo de nacionalidad Uruguayo, Casado, Medico Deportologo, DNI: [REDACTED], con Domicilio [REDACTED], Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el Marco del Proyecto "Plan Operativo", Asesoría Experta, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1755", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$300.000 por concepto de alimentación y alojamiento a Don. Gastón Gioscia Colombo, Medico Deportologo, quien asistirá visita de estadía para consolidar el modelo de la Unidad de Medicina, que se realizarán entre los días 30 de Septiembre al 01 de Agosto. de 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

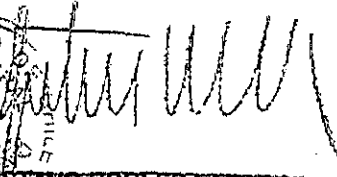

2. El gasto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1755, cód. 1121, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZC/mcb

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Dirección Desarrollo Institucional
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central